

ANEXO ÚNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N°: 01/19

EXPEDIENTE N°: 2915-9905/2019

FECHA APERTURA: 06/12/2019

HORA APERTURA: 09:00

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Renovación del Sistema de Resonancia Magnética del Hospital de Alta Complejidad el Cruce S.A.M.I.C. "Dr. NÉSTOR C. KIRCHNER"

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2019

Sres:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación al proceso de adquisición citado en el epígrafe, a fin de comunicarles, conforme a lo establecido en la **cláusula 4 (Consultas y Aclaraciones) del Pliego de Condiciones Particulares (PCP)**, la Circular por Consulta N° 2, dispuestas por el Comprador, a saber:

CIRCULAR POR CONSULTA N° 2

CONSULTA N° 1 POTENCIAL OFERENTE: Con respecto a la forma de pago propuesta del renglón N° 1, teniendo en cuenta que el punto 14.2.3 indica que "El pago a oferentes radicados en la República Argentina será efectuado en PESOS ARGENTINOS, el cual será calculado aplicando: TIPO DE CAMBIO VENDEDOR DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA (BNA) DEL DÍA ANTERIOR AL DE LA EMISIÓN DE LA FACTURA/S.", solicitamos a Uds. amablemente confirmar si se realizará el pago de la variación del tipo de cambio desde la fecha de emisión de la/s factura/s hasta la efectiva fecha de pago teniendo en cuenta la volatilidad del mercado argentino y lo sensible que puede resultar la diferencia entre uno y otro momento.

RESPUESTA: No, se aplica únicamente el tipo de cambio del día indicado.

CONSULTA N° 2 POTENCIAL OFERENTE: Con relación al renglón N° 5, solicitamos amablemente confirmar si la facturación de la tarifa se realizará en dólares estadounidenses en forma mensual adelantada pagaderas a 30 días corridos contados a partir de la fecha de emisión de cada factura en pesos argentinos, calculados aplicando TIPO DE CAMBIO VENDEDOR DEL BANCO

DE LA NACIÓN ARGENTINA (BNA) DEL DÍA ANTERIOR AL DE LA fecha de pago.

RESPUESTA: Deberá estarse a lo indicado en el PCP y a lo dispuesto en el Anexo 11 - Modelo de Acuerdo Marco (Servicio Posventa con Repuestos).

CONSULTA N° 3 POTENCIAL OFERENTE: De acuerdo con el punto 1.7 se deberá cotizar bajo la condición D.A.P., se detallan los gastos que debe asumir el adjudicatario y además que “El Hospital solo se hará cargo de los costos de Aduana y Nacionalización”, solicitamos a Uds. amablemente indicar quién absorberá el costo del Despachante ya que no se incluye.

RESPUESTA: En virtud de la condición de cotización exigida, el gasto de despachante del Hospital, será absorbido por el propio Hospital.

CONSULTA N° 4 POTENCIAL OFERENTE: En consonancia con la consulta anterior, teniendo en cuenta que el Hospital será quien, a los efectos legales, nacionalizará el equipo, solicitamos a Uds. amablemente aclarar cómo se procederá en relación con el plazo de entrega en caso de suscitarse algún imprevisto que demore la nacionalización del equipo y la puesta en plaza de este.

RESPUESTA: Todas las demoras generadas durante la nacionalización y que no sean generadas directa o indirectamente por el proveedor, serán asumidas por el Hospital, suspendiéndose en consecuencia todos los plazos dispuestos.

CONSULTA N° 5 POTENCIAL OFERENTE: De acuerdo con el punto 1.8 los renglones 2, 3 y 4 deberán cotizarse en Pesos Argentinos. Solicitamos a Uds. amablemente indicar si se reconocerán actualizaciones por el índice de la construcción y/o mayores teniendo en cuenta la volatilidad del mercado argentino y lo sensible que puede resultar la diferencia en los costos de los materiales y/o servicios a ser utilizados entre el momento de la cotización y el de la facturación y el efectivo pago.

RESPUESTA: NO.

CONSULTA N° 6 POTENCIAL OFERENTE: Teniendo en cuenta la complejidad para la cotización de los equipos solicitados y a la documentación que debe acompañarse, solicitamos sea considerada la posibilidad de prorrogar la fecha de apertura del presente proceso licitatorio por el término de 7 (siete) días corridos.

RESPUESTA: Se tiene en cuenta lo solicitado. Se prorroga la apertura al viernes 6 de diciembre a las 9 hrs.

CONSULTA N° 7 POTENCIAL OFERENTE: Respecto al punto C.1. Equipos Instalados en el País, en la fórmula, “Cant. equipos de 70 de bore”, solicitamos a Uds. amablemente considerar en lugar de la antedicha “Cant. equipos mismo modelo”, dado que de lo contrario atenta contra la instalación de equipos de

última generación lanzados recientemente y condiciona a las empresas a cotizar equipos más antiguos, con mayor base instalada.

RESPUESTA: El punto no será modificado. Las especificaciones solicitadas para el equipo ya garantizan que se trate de un equipo de última generación con las funciones que requiere el hospital.

CONSULTA N° 8 POTENCIAL OFERENTE: Con relación al punto C.3 - DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS EN EL PAÍS del Anexo denominado PONDERACIÓN RESONADOR, solicitamos amablemente reconsiderar cambiar este método, ya que para cualquier compañía será prácticamente imposible presentar un listado realmente verídico y aprobado por fábrica de todos los repuestos disponibles para el equipo con su precio de venta en dólares y en carácter de declaración jurada, ya que dicho stock es muy dinámico tanto en cantidades como en conformaciones de las diferentes partes. Lo mismo sucede para la disponibilidad de repuestos en stock en el país, podríamos conformar dicho listado, pero el dinamismo propio de los mismos hará que dicho cálculo finalmente no se corresponda en la práctica con la realidad. Por lo antes dicho, proponemos analizar algún método de cuantificación más específico, como por ejemplo un listado y valorización de los 20 repuestos más frecuentes en función de su criticidad y tiempos de entrega y/o stock local. Caso contrario, las compañías serias y responsables se verían obligada a trabajar en un inventario exhaustivo y exclusivo para vuestra institución, lo cual generaría un alto costo operativo que sin duda se trasladaría a los precios cotizados; y por otro lado, aquellas compañías que simplemente arriesguen su credibilidad, se verán notablemente favorecidas con este método de valoración.

RESPUESTA: Lo referente al listado de repuestos de fábrica ya es aclarado en la ENMIENDA N°1. Respecto al listado de repuestos disponibles en el país no habrá modificaciones, lo declarado por la empresa debe estar garantizado durante la vida útil del equipo, de lo contrario se aplicarán las multas establecidas en el pliego.

CONSULTA N° 9 POTENCIAL OFERENTE: Con respecto a las penalidades correspondientes al Renglón 1 (equipo), 2 (instalación y capacitación) y 4 (obra), no poseen monto máximo. Al respecto, y en atención a la práctica de mercado solicitamos a Uds. confirmar si es viable limitar dicha penalidad por incumplimiento hasta un porcentaje acumulado del 10% del monto presupuestado.

RESPUESTA: NO.

CONSULTA N° 10 POTENCIAL OFERENTE: Consultas de obra

10.1. De acuerdo con el pliego no se indica cómo deben ser realizadas las terminaciones de la jaula de Faraday. Solicitamos a Uds. amablemente informar si hay alguna terminación proyectada en particular para dicha jaula.

10.2. Con relación al punto 3.1.13 “La puesta a tierra primaria se construirá según se indique en planos, para ello se instalará un electrodo dispersor o de puesta a tierra o toma a tierra, estará construido por un cable de acero – cobre desnudo de 50 mm² de sección, enterrado en forma de anillo exterior, debiendo rodear perimetralmente al edificio. El anillo perimetral estará enterrado a una profundidad de 0,6 a 0,8 m formando un anillo cerrado instalado a 1 m, de las paredes laterales del edificio”. Solicitamos a Uds. amablemente aclarar de acuerdo con que planos debe realizarse lo descripto.

10.3. Según lo indicado en el punto 3.1.13 “La protección contra descargas atmosféricas se ejecutará de acuerdo con las normas IRAM 2184 – 1 – 1 y 2184 – 1. El sistema externo de protección comprende un dispositivo captor, las bajadas y un sistema de puesta a tierra. Como elemento captor utilizaremos una retícula construida con cable de acero – cobre montada sobre la terraza. Tanto los captosres como las bajadas deberán vincularse a la estructura de hierro del hormigón, tanto en losas, como en columnas y platea. Todo elemento metálico existente en la terraza, como ser equipos, ventilaciones, cañerías metálicas, etc. Deberá conectarse al sistema captor. Para las bajadas se utilizarán conductores de acero/cobre (sección mínima 16 mm²) ubicadas dentro de las columnas de hormigón. Se elegirán las cercanas a los extremos del edificio, las bajadas deben efectuarse cada 10 m, de acuerdo a lo indicado en el plano”. Solicitamos a Uds. amablemente aclarar si lo descripto con anterioridad es existente y el oferente sólo debe conectar los equipos a esta red, o bien el mismo deberá realizar un sistema nuevo, para lo cual serán necesarios los planos con el detalle.

10.4. Según el punto 3.1.9 se deberá proveer de una UPS donde la capacidad de esta debe ser de 6 kVA con una autonomía de 20 minutos. Solicitamos a Uds. amablemente indicar si es la única UPS por proveer.

10.5. Solicitamos a Uds. amablemente informar si en la sala de comando, es factible instalar cable canal de PVC de 100x50 e instalar allí tomas corrientes, fichas RJ45, fichas TP o bien si la canalización debe ser embutida.

RESPUESTA:

10.1. Deberán coincidir con los acabados existentes en la sala actual. Las especificaciones y sus características se definirán con mayor precisión con la Inspección antes del inicio de los trabajos de readecuación. Deberán cumplir con la normativa aplicable.

10.2. No será necesario construir una nueva red de puesta tierra, se utilizará la existente. Se deberá contemplar el vínculo y la conexión de acuerdo a normativa aplicable.

10.3. Ver respuesta 10.2

10.4. Se trata de la única UPS.

10.5. La canalización deberá ser embutida, según normas de reglamentación eléctrica, no compartiendo corrientes fuertes con corrientes débiles.

CONSULTA N° 11 POTENCIAL OFERENTE: Consultas técnicas

- De acuerdo con lo solicitado en cuanto a bobinas dedicadas, solicitamos a Uds. amablemente valorar como deseable de "alto impacto", bobina de hombro dedicada, bobina de muñeca-mano dedicada, bobina de rodilla dedicada, bobina de pie-tobillo dedicada, todas de ≥ 16 canales, dado que solicitan un equipo de 32 canales, y esto impacta notablemente en la calidad de las imágenes.
- Solicitamos amablemente aclarar si junto con la solución virtual de pos-proceso sería necesario proveer "Monitor de administración para el control del Servidor" ya que entendemos que al ser una solución virtual (sin hardware) no requeriría de monitor.

RESPUESTA:

- Las especificaciones técnicas ya fueron consensuadas con los usuarios, por lo cual no habrá modificaciones.
- El ítem "Monitor de administración para el control del Servidor" se refiere al software necesario para controlar el funcionamiento del servidor y no a un monitor físico.

CONSULTA N° 12 POTENCIAL OFERENTE: En el ANEXO 04 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (E.T.) EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA se solicita una "UPS para consola" por otro lado en el ANEXO 05 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SERVICIO DE REFUNCIONALIZACIÓN el punto 3.1.9. FUENTE ININTERRUMPIBLE DE ENERGÍA (UPS) PARA SALA DE COMANDO se solicita fuente de energía ininterrumpida. **Aclarar si se trata de la misma UPS o se solicitan dos UPSs diferentes y si, el en caso de que sea la misma; el requerimiento es de 6 kva o del tamaño adecuado para la consola.**

RESPUESTA: Se trata de la misma UPS y se consideran los requerimientos exigidos en el punto 3.1.9 del Anexo 5.

CONSULTA N° 13 POTENCIAL OFERENTE: El Renglón 3 Item GARANTÍA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PRIMEROS DOCE (12) MESES; **¿Se puede cotizar un plazo mayor a 12 meses?**

RESPUESTA: El proveedor puede cotizar el tiempo de garantía que quiera ofrecer. Tener en cuenta que el renglón 3 solo puede ser cotizado en pesos.

CONSULTA N° 14 POTENCIAL OFERENTE: En caso de aceptar garantías mayores a 12 meses, solicitamos **se pueda cotizar en renglón 5 un contrato de mantenimiento anual por los años restantes.**

RESPUESTA: En caso de cotizar más de 12 meses de garantía en el renglón 3, el valor cotizado en el renglón 3 se aplicaría solo a los años restantes hasta los 10 años.

CONSULTA N° 15 POTENCIAL OFERENTE: El Renglón 3 Item GARANTÍA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PRIMEROS DOCE (12) MESES - La garantía **no podría ser en pesos porque involucra repuestos, y estos están solicitados en USD. Por favor aclarar la forma correcta de cotización de la garantía.**

RESPUESTA: Deberá estarse a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares, el Renglón 3 (Garantía primeros 12 meses) deberá cotizarse íntegramente en pesos.

CONSULTA N° 16 POTENCIAL OFERENTE: ¿Es factible concedan una prórroga de al menos 15 días para la apertura de las ofertas? Consideramos que 7 días hábiles no resultan suficientes para la preparación de una oferta con alto nivel de detalle y que requiere de presupuestos de terceros, como en el caso del R4.

RESPUESTA: La fecha de acto de apertura sólo podrá ser prorrogada del 3 de diciembre al 6 de diciembre, en el mismo horario (9:00 am). Lo expuesto ha sido comunicado mediante Circular.

CONSULTA N° 16 POTENCIAL OFERENTE: Respecto de *A- DISPOSICIONES GENERALES – Ítem 1.7.* Si bien se aclara que el hospital se hará cargo de los costos de Aduana y nacionalización, no se especifica que la gestión de la nacionalización y el despacho efectivo de los bienes provenientes del exterior serán ejecutadas por el Hospital. ¿Es decir, será el oferente quien deberá entregar el equipamiento antes de nacionalizar, siendo el cliente quien nacionalice y pague los gastos asociados a la nacionalización, o será el cliente quien nacionalice la mercadería y pague los gastos asociados a este proceso? Favor de aclarar este punto,

RESPUESTA: El Hospital se hará cargo de los costos que genera la Nacionalización, es decir, del Despacho de Importación (derechos, tasas, impuestos y por ende la gestión aduanera - despachante de aduana). Asimismo corresponderá al proveedor adjudicatario, todos los gastos locales respectivos, por ejemplo; agencia aérea o marítima, depósitos, entrega, transporte local y cualquier otro que corresponda a "gasto local".

CONSULTA N° 17 POTENCIAL OFERENTE: Respecto de *A- DISPOSICIONES GENERALES – Ítem 1.7.* Confirmar si es posible ampliar la cotización del R1

para bienes a importar bajo la modalidad DDP en USD (Dólares estadounidenses).

RESPUESTA: No, solo se aceptarán cotizaciones bajo modalidad DAP.

CONSULTA N° 18 POTENCIAL OFERENTE: Respecto de *A- DISPOSICIONES GENERALES – Ítem 1.8*. Dada la volatilidad de la moneda de curso local, que este proyecto tiene un plazo de ejecución máximo de 150 días y que no es permitido para cotización en pesos redeterminación o renegociación de precios les solicitamos que los R2, R3 y R4 puedan ser cotizados en dólares. Además, para el caso del R3 los costos de las partes ante un eventual reemplazo en garantía, al tratarse de bienes que no son fabricados en el país, los costos serán en moneda extranjera.

RESPUESTA: No se hace lugar a lo solicitado. Dichos Renglones sólo podrán ser cotizados en pesos.

CONSULTA N° 19 POTENCIAL OFERENTE: Respecto de *D- SELECCIÓN DE ETAPA ÚNICA, EVALUACIÓN COMBINADA Y PREADJUDICACIÓN*. Item 8.9 MONEDA DE EVALUACIÓN: Para facilitar la evaluación y la comparación, la Comisión convertirá los Precios de las Ofertas expresados en dólares estadounidense, a PESOS ARGENTINOS (tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, del día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas). Confirmar que la cotización en dólares permanezca en dicha moneda durante todo el término del contrato y que su pago se realizará en pesos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del día hábil anterior a la fecha en que dicho pago se haga efectivo.

RESPUESTA: Estese a lo indicado en el PCP. El mismo dispone;

MONEDAS DE COTIZACIÓN

Renglón 1: **US\$ o AR\$.**

Renglones 2, 3 y 4: **AR\$**

Renglón 5: **US\$**(cotización obligatoria, contratación opcional)

MONEDA DE EVALUACIÓN:

AR\$ (Conversión de ofertas a AR\$ - tipo de cambio vendedor del BNA, del día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas) - Punto 8.9.) y

MONEDAS DE PAGO:

US\$ o AR\$, según la radicación del oferente. Los oferentes radicados en la República Argentina, los pagos serán efectuados en AR\$ - tipo de cambio vendedor del BNA del día anterior al de la emisión de la factura) -Punto 14.2.3.

Los renglones 1 y 5 podrán ser cotizados en dólares, motivo por el cual la Orden de Compra (R1) y el Acuerdo Marco (R5) a suscribirse con el proveedor

adjudicatario estarán consignados en dicha moneda, si así hubiesen sido cotizados por el oferente.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente